

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cml02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cml02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo solicitado por la apoderada de las demandadas, por secretaría remítasele el link de acceso al expediente digital al correo electrónico: [andreago10@hotmail.com](mailto:andreago10@hotmail.com)

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO  
Juez

K.A.

2018-00976